rtve

ACTA DE LA COMISIÓN DE EMPLEO DE LA CORPORACIÓN RTVE. 22/06/2010

REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES

Dª. Ana DEL VALLE ANDRES (CC.OO.)
D. Jesús TRANCHO LEMES (UGT)
D. Rafael FERNANDEZ RODRIGUEZ (APLI)
D. Miguel SANCHEZ RODRIGUEZ (ALTERNATIVA RTVE-STC)
D. Javier POLO SANTABARBARA (USO)

REPRESENTANTES DE LA DIRECCIÓN

D. Luis MARTINEZ OLALLA
(DIRECTOR RELACIONES LABORALES CRTVE)
D. Miguel Ángel TOLEDO CASADO
(DIRECTOR ORGANIZACIÓN Y PLANIFICACION)
D. José Luis BLANCO HERAS
(SUBDIRECTOR DE SELECCION)

SECRETARIO

D. Jesús YECORA CABALLERO

En Madrid, a 22 de junio 2010, siendo las 11:30 horas se reúnen en la Sala de Juntas de la 1ª planta del edificio de la Corporación RTVE en Prado del Rey (Madrid), las personas arriba relacionadas como Representantes de la Parte Social y Representantes de la Dirección en la Comisión de Empleo prevista en el acuerdo sobre provisión de plazas de la mesa negociadora del I Convenio Colectivo de la Corporación RTVE de fecha 22 de octubre de 2009, concretándose a continuación los temas tratados:

ORDEN DEL DIA

Cuestiones Previas: Por parte de D. Jesús Trancho se solicita la inclusión de 3 puntos en el orden del día, relativos a:

- Necesidad de que se proporcione a la parte social los borradores de las actas anteriores.
- Solicitud de que se incluyan en el orden del día los siguientes puntos, tal y como solicito mediante "e-mail" el pasado 18 de junio:

 - La cobertura de las plazas de Tco. Sup. de Realización de Toledo y Zaragoza.
 - La no publicación de los traslados aprobados.
 - La cobertura de las plazas de técnico superior de montaje y edición de VTR de Tenerife y la de tco. sup. de imagen de La Gomera que quedó vacante.

- Necesidad de que, antes de que salgan las notas de la convocatoria se aplique la antigüedad correspondiente a los examinandos que pertenecían a la convocatoria 1/2007, según escrito que presentan y que se adjunta como anexo a la presente acta.

En relación con el primer punto, la Dirección se compromete a enviar, en el plazo máximo de una semana, las actas de las reuniones de esta comisión, entendiendo que, transcurrido el plazo de una semana desde dicha remisión sin que se hayan producido alegaciones a la misma se consideraran aprobadas. Todos los presentes, por unanimidad, acuerdan dicho procedimiento.

Primero: En relación con la petición de suspensión del examen, Don Luis Martínez Olalla que no era posible proceder a la citada suspensión, ya que había 68 personas convocadas y todo el operativo estaba preparado, resultando materialmente imposible proceder a la suspensión. Que, en cualquier

caso, la suspensión debido a que en la anterior reunión se había propuesto hacer una convocatoria de traslado "a ciegas", para que los trabajadores pudieran solicitar las plazas que quedasen vacantes tras la cobertura de las plazas convocadas, no fue un acuerdo sino una propuesta, y que la misma estaba en contra de lo dispuesto en el nuevo sistema de provisión de puestos de trabajo.

Segundo: Se acuerda que debe publicarse en Intranet la resolución de los traslados.

Tercero: Por parte de Don Luis Martínez Olalla, en contestación a la petición de que se responda a la nota presentada por la parte social en la presente reunión de la comisión, manifiesta que no puede dar una contestación inmediata. Por parte del representante de ALTERNATIVA se manifiesta que, si no es posible contestar a la petición formulada antes de que se den a conocer las notas de las pruebas, solicita que se tenga por retirada dicha nota. Por parte de CCOO se hace constar que, pese a la retirada de la firma de ALTERNATIVA, la petición sigue vigente como mayoritaria de la Representación Social en la Comisión de Empleo.

Cuarto: Por parte de Don Luis Martínez Olalla se informa, pese a no tratarse estrictamente de un tema competencia de la comisión, de los siguientes puntos:

- Don Oscar Sarmiento será nombrado temporalmente como Productor Ejecutivo para el Canal 24 Horas. Una vez finalizado dicho nombramiento, reocupará su puesto como productor en el Centro Territorial de Castilla-La Mancha.
- Se ha solicitado la permuta temporal, por plazo de 1 año, entre dos trabajadoras, Doña Irene Alonso y Doña Cristina Blanch, ambas informadoras, respectivamente de Madrid y Oviedo. Una vez las Direcciones implicadas informen sobre la misma, se acordará.

Lo que se acredita por la presente Acta, que firma un representante de la Dirección y los representantes de cada una de las secciones sindicales que como parte social participan en la Comisión de Empleo, lo que yo como secretario, certifico

EL REPRESENTANTE DE LA DIRECCION REPRESENTANTES DE LA PARTE SOCIAL

EL SECRETARIO

PROPONEMOS QUE:
EN LA CONVOCATORIA 1/2010 (Y SUCESIVAS)
SE APLIQUE LA MISMA FECHA DE ANTIGÜEDAD
A TODOS LOS TRABAJADORES QUE OBTUVIERON PLAZA
EN LA CONVOCATORIA 1/2007 A EFECTOS DE
APLICACIÓN DEL ART. 16.3, 16.4 y 16.5 DEL
SISTEMA DE PROVISIÓN DE PLAZA..

JAVIER [illegible]
U.S.O

APLI

UGT

[illegible]
CCOO

→ Solo TRASLADO
→ PROMOCIÓN

NOTA: ACUERDESE ANTES DE LAS 13H, HORA FIJADA POR EL TRIBUNAL PARA REALIZAR LA REUNIÓN EN LA QUE SE CORREGIRAN LOS PRIMEROS EXÁMENES

MADRID, 22 JUNIO 2010

A: COMISION DE EMPLEO DE CRTVE.

En referencia a las plazas convocadas de Reportero Comando Actualidad y En Familia, para personal fijo, con categoría de Informador, los abajo firmantes queremos manifestar:

1.- A día de hoy la Dirección no nos ha facilitado por escrito las funciones que van a realizar las personas seleccionadas en el desempeño de su trabajo.

2.- Que de acuerdo con las manifestaciones verbales realizadas por la Dirección en la última reunión de la Comisión de Empleo (08-06-2010), las funciones que se suponen van a encomendarse contravienen el vigente Convenio Colectivo. Según estas informaciones verbales, a los seleccionados se les exigirá una multifuncionalidad que abarcaría no sólo la categoría de informador sino también funciones de otras categorías como realizador, montador, etc.

Es por ello, que expresamos nuestro total desacuerdo con la exigencia de la mencionada multifuncionalidad y exigimos a la Dirección la correcta aplicación del Convenio Colectivo vigente para la cobertura de estas plazas convocadas con la categoría de informador

JAVIER ... USO — APLI

Madrid a 21 de Junio de 2010